

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

*ORDEN de 9 de septiembre de 2016 por la que se hace pública la modificación de la dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas establecidas en la Orden de 10 de marzo de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas destinadas a la colaboración en la financiación de actuaciones en materia de archivos y se procede a su convocatoria para el año 2016 (código de procedimiento CT130A).*

Con fecha de 6 de abril de 2016 (DOG número 65) se publicó la Orden de 10 de marzo de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas destinadas a la colaboración en la financiación de actuaciones en materia de archivos y se procede a su convocatoria para el año 2016.

El artículo 3.4 de la citada orden establece que el importe del crédito inicial podrá ser ampliado en función de las disponibilidades presupuestarias, lo que podrá dar lugar a la concesión de más subvenciones de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Como consecuencia de la existencia de crédito adecuado para poder ampliar el presupuesto inicial e a la vista de las necesidades valoradas, el conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria,

DISPONE:

*Artículo 1. Ampliación de crédito*

Se incrementa el importe de las ayudas a entidades locales que se van a conceder al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2016, publicada el 6 de abril de 2016 (DOG número 65), y se añade la cantidad de 13.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 10.20.432A.760.0 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para 2016.

*Artículo 2. Plazo de presentación de solicitudes*

Esta modificación no afecta al plazo establecido en la referida Orden de 10 de marzo de 2016 para la presentación de solicitudes.



Disposición final única. *Entrada en vigor*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 9 de septiembre de 2016

Román Rodríguez González  
Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

